



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesion extraordinaria del Ayuntamiento en la Villa de Monte Alamo en veinte y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y

D. Tor. Garcia Luna
D. Juan Jimenez Albornoz
D. Garcia Garcia
D. Manuel Sordana Garcia
D. Juan Jimenez Sordana
D. Antonio Lopez Albornoz
D. Mariano Casallo
D. Garcia Otondo
D. Manuel Sordana
D. Garcia Sordana
D. Juan Jimenez
D. Mariano Jimenez
D. Juan Jimenez
D. Antonio Jimenez
D. Juan Jimenez

seis, reunidos en las Salas Capitulares en sesion extraordinaria, los señores Alcaldes, tenientes de Alcaldes, Regidores y Procuradores Sindicos, que componen esta Municipalidad y que asistían al margen previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Vivanco Vivanco Alcalde Constitucional de la misma, se dió cuenta por un secretario de esta ya terminada el abastecimiento general, y en su virtud acordó la corporacion. Fue en cumplimiento de lo preceptuado en la Regla cuarta de la Real orden de once de Setiembre ultimo inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 193 del presente año y en la forma que establece el artículo cuarenta y dos de la Ley vigente de transplazo, sancionada por el M. en

de la de Enero del año pasado de 1856, se fijan copia de dicho abastecimiento a la puerta de esta Casa Consistorial, cuidando con el mismo puntillo, de que permanezca fijada por dia dia para lo cual

[Large handwritten word]

[Signature]

